

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 174 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.224

ALCAÑAS AYALA, Eugenio; se le cita para que el día 18 de Abril, a las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 42 y 42, a celebrar juicio de faltas número 203, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4440

1.225

ALONSO GARCIA, Manuela; de veintiséis años, soltera, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Eloy Gonzalo, 20, para que el día 21 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.377-920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4444

1.226

ALONSO TORRA, Aurelio; de treinta y nueve años de edad, de estado casado, natural de Barcelona, viajante; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arenal, número 25, comparecerá el día 15 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 208 de orden del corriente año. 4461

1.227

CALENCO GUZMAN, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Californias, número 20, bajo (Puente de Vallecas), comparecerá el día 16 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él. 4459

1.228

CONSUEGRA, Pedro; conductor del volquete número 587; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 16; comparecerá el día 30 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en

la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por obstruir el paso y vejación, instruido contra el mismo con el número 296 de orden del corriente año. 4462

1.229

CONTO BLANCO, Fernando; natural de Madrid, de estado soltero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, San Raimundo, número 11, condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4450

1.230

DELGADO, Faustino; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, donde fué mozo de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A.; comparecerá el día 16 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Manuel Calenco Guzmán. 4458

1.231

FLORES SUAREZ, Benigno; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 18 de Abril comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas con el número 702, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 4454

1.232

GONZALEZ RODRIGUEZ, Martirio; natural de Berchules (Granada), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y nueve años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, Magallanes, 19, condenada por malos tratos y daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4431

1.233

LOZANO MARTIN, Antonio; se le cita para que el día 18 de Abril, a las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 241, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4439

1.234

MANSILLA, Casimiro; de oficio cartero, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran; para que el día 19 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral,

número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.457-920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4446

1.235

MORENO PANE, Lucas; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 18 de Abril comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas con el número 703, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 4435

1.236

MUNOZ MURCIA, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, ajustador; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de Vargas, 15, para que el día 21 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.544-920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4445

1.237

PARDO SAN EMETERIO, Manuel; de oficio chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle Ancha de San Bernardo, número 12, para que el día 14 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.318-920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4452

1.238

PLAZA RODRIGUEZ, José; profesión ex conductor de tranvías, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zaragoza, 22, condenado por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4449

1.239

RAMON PUIGCERVER, Vicente; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 27 de Abril comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 164, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 4456

1.240

ROUX, Luis; de treinta y ocho años, casado, mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, Cardenal Cisneros, número 60, para que el día 14 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segun-

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
1. ^a	Julián Campos.....	Daimiel (Ciudad Real).....	»	Cristina.....	Pase, 2. ^a reserva.....
	Crispulo Rodríguez Herrera.....	Ciudad Real (idem).....	Eliás.....	Josefa.....	Pase, reserva activa...
	Eduardo Sarachaga Ruiz.....	Idem.....	Eduardo.....	Sagrario.....	Cerificado de soltería..
	Alfonso Rodríguez Fernández.....	Valdepeñas (idem).....	Ignacio.....	Isabel.....	Pase, 2. ^a reserva.....
	Desiderio Camargo Ferdiz.....	Malagón (idem).....	Tomás.....	Teresa.....	Idem.....
	Crescencio de Haro Martín.....	Carrión Calatrava (idem).....	Petronilo.....	Ignacia.....	Idem.....
	Amalio Fernández Rubio.....	Moral de Calatrava (idem).....	Agustín.....	Catalina.....	Idem.....
	José Barros Alfo.....	»	»	»	»
	Enrique Calabuig Ballester.....	Bailada (Valencia).....	Vicente.....	Lucía.....	Segunda situación.....
	Miguel Lillo González.....	San Esteban (Soria).....	Joaquín.....	Patrocinio.....	Segunda reserva.....
	Fermin Miguel Zamora.....	San Asensio (Logroño).....	Lorenzo.....	Romana.....	Segunda situación.....
	Wenceslao Giménez González.....	Navalbargado (Avila).....	Anastasio.....	María.....	Idem.....
	Mariano de Diego Vaquero.....	Valladolid.....	Cecilio.....	Damiana.....	Segunda reserva.....
	Ramón Comendador Trejo.....	Alhambra (Ciudad Real).....	Poionio.....	Sagrario.....	Pase de situación.....
	Juan Martínez Matamoros.....	Castuera (Badajoz).....	Antonio.....	María.....	Cerificado de soltería..
Antonio Vázquez Román.....	Badajoz.....	José.....	Manuela.....	»	
Rafael Canchudo González.....	Aceuchal (idem).....	Angel.....	Florentina.....	Pase de situación.....	
Angel Reyes Rodríguez.....	»	Francisco.....	María.....	Pase, 2. ^a situación.....	
Ernesto Lujá González.....	Valdemorillo (Madrid).....	Severiano.....	María.....	Idem.....	
2. ^a	Emilio Campos Torres.....	Sevilla.....	Emilio.....	Francisca.....	Idem.....
	Luis Jiménez Quesada.....	Madrid.....	Cristóbal.....	Balbina.....	Idem.....
	Santiago Salto Rocabesti.....	Tarancón (Cuenca).....	Santiago.....	Agustina.....	Pase y certificado.....
	Luis Donate Martínez.....	Rubielos Altos (idem).....	Trinidad.....	Luisa.....	Pase, 2. ^a situación.....
	Pablo García García.....	Villagarcía (Valladolid).....	Julián.....	Eusebia.....	Pase, 2. ^a reserva.....
	Manuel Ruiz Hernández.....	Arjonilla (Jaén).....	Antonio.....	Catalina.....	Pase, 2. ^a situación y cer- tificado.....
	Laurentino Corralero Serrano.....	Montalvo (Cuenca).....	Domingo.....	Mercedes.....	Idem.....
	Vicente Carro Jiménez.....	Infantes (Ciudad Real).....	Eliás.....	Aurora.....	Idem.....
	Francisco Amador Silés.....	Ceut: (Cádiz).....	Manuel.....	Francisca.....	Pase, 2. ^a situación y fe de soltería.....
	José Gómez Gutiérrez.....	Faraján (Málaga).....	Feliciano.....	María.....	Pase, 2. ^a situación.....
	Manuel García Gómez.....	Chipiona (Cádiz).....	Manuel.....	Manuela.....	Licencia absoluta.....
	Manuel Guardia Iglesia.....	Idem.....	Manuel.....	Mercedes.....	Idem.....
	Marcelo Castro Fernández.....	Idem.....	José.....	Pilar.....	Idem.....
	José García Vera.....	Sanlúcar (idem).....	Francisco.....	Concepción.....	Idem.....
	Antonio Anucedo Archilago.....	Idem.....	Antonio.....	Concepción.....	Idem.....
Juan Pozo García.....	Idem.....	Francisco.....	María.....	Idem.....	
Francisco Caballero Romero.....	Trebujena (Cádiz).....	Miguel.....	Josefa.....	Idem.....	
Antonio Ramos Mandaz.....	Sanlúcar (idem).....	Antonio.....	Micaela.....	Idem.....	
Juan Agudo Ibáñez.....	Idem (id.).....	José.....	Dolores.....	Idem.....	
Antonio Lausante Acade.....	Puerto de Santa María (idem).....	Juan Antonio.....	Idem.....	Idem.....	
Diego Rodríguez Cuenca.....	Jerez (idem).....	José.....	Encarnación.....	Idem.....	
Teófilo Yguíñes Pérez.....	Almonaster la Real (Huelva).....	Pedro.....	Parmencia.....	Pase 2. ^a reserva.....	
Ignacio Torres Mateo.....	Don Benito (Jaén).....	Antonio.....	Idem.....	Licencia absoluta.....	
Esteban Ulogeda Gómez.....	El Cerro (Huelva).....	Esteban.....	Idem.....	Pase 2. ^a reserva.....	
Francisco Acedo Trujillo.....	Antequera (Málaga).....	José.....	Josefa.....	Cerificado soltería.....	
Miguel Jiménez Luna.....	Monda (Málaga).....	Feliciano.....	Idem.....	Pase 2. ^a situación.....	
Antonio Carpio Bernal.....	Sevilla (idem).....	Rafael.....	Rosario.....	Idem.....	
Juan Bolca Huertas.....	Cartagena (Murcia).....	Mariano.....	Isabel.....	Cerificado soltería.....	
El mismo.....	Idem (id.).....	Idem.....	Idem.....	Pase de licencia.....	
Antonio Aroca Bernal.....	Cieza (idem).....	Juan.....	Agustina.....	Cerificado soltería.....	
Juan Palencia Coy.....	Tobarra (Albacete).....	José Pedro.....	Teresa.....	Pase de exceptuado.....	
Francisco Cerdá Aranda.....	Alcudia de Carlet (Valencia).....	José.....	María.....	Licencia ilimitada.....	
Pedro Flores Alarcón.....	Mojacar (Almería).....	Silvestre.....	Antonia.....	Idem.....	
Pedro Ramos Badorrey.....	Berlanga (Soria).....	Bartolomé.....	Anacleta.....	Pase 2. ^a reserva y certi- ficado soltería.....	
5. ^a	Mariano Morales Olivar.....	La Almolda (Zaragoza).....	Agustín.....	Rudesinda.....	Cartilla militar núme- ro 24.788.....
	Julián Bués Cabané.....	Zaragoza (idem).....	Andrés.....	Josefa.....	Idem número 24.030..
	Ramón Pérez Jiménez.....	Sallent (Huesca).....	Antonio.....	Raimunda.....	Idem militar.....
Matías Jordán Villarroya.....	Montesagudo del Castillo (Te- ruel).....	Pedro.....	Isabel.....	Pase 2. ^a reserva.....	

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
1 Agosto 1919.....	Teniente Coronel, D. Francisco Vera García.....	Comandante, D. Antonio Martín.
1 Agosto 1916.....	Idem, D. Vicente Sánchez de León.....	Idem, D. Felipe Castell.
1 Agosto 1919.....	Idem, D. Francisco Vera García.....	Idem, D. Antonio Martín.
Idem.....	Comandante, D. Fernando Reyna Oñate.....	Idem, D. Arturo de Arganeda.
1 Agosto 1912.....	Idem, id.....	Idem, id.
27 Octubre 1920.....	Idem, D. José María Reyna Traviesa.....	Comandante, segundo jefe, D. Arturo de Arganeda.
1 Octubre 1909.....	Teniente Coronel, D. Francisco Vera García.....	Comandante, D. Antonio Martín.
15 Enero 1917.....	Coronel del Regimiento de Artillería de la Montaña (Melilla)	"
31 Enero 1915.....	Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles.....	"
9 Enero 1917.....	Idem, id.....	"
5 Junio 1917.....	Idem, id.....	"
21 Febrero 1918.....	Idem, id.....	"
6 Marzo 1919.....	Idem, D. Francisco Sancho.....	"
10 Enero 1917.....	Idem, D. Rafael Martín.....	"
3 Diciembre 1917.....	Idem, D. Francisco Sancho.....	"
10 Enero 1917.....	Idem, D. Rafael Martín.....	"
Idem.....	Idem, id.....	"
1 Abril 1918.....	Coronel Médico, D. Pastor Ojero.....	Comandante Mayor, D. Eusebio Fuentes y Suárez Diez.
22 Abril 1919.....	Idem, D. Nicolás Fernández Victorio.....	Idem, id.
15 Enero 1919.....	Idem, id.....	Idem, id.
10 Enero 1919.....	Idem, id.....	Idem, id.
1 Abril 1918.....	Idem, D. José Pastor Ojero.....	Idem, id.
1 Febrero 1918.....	Idem, id.....	Idem, id.
30 Abril 1917.....	Idem, id.....	Idem, id.
10 Enero 1919.....	Idem, id.....	Idem, id.
1 Marzo 1916.....	Médico primero, D. Alberto Blanco Rodríguez.....	"
29 Febrero 1920.....	Comandante, D. Manuel Turres.....	Teniente Coronel, D. Fernando García.
17 Mayo 1918.....	Idem, D. Francisco Lorenzo.....	Coronel, D. Rafael Ripoll.
9 Septiembre 1920.....	Coronel, D. Enrique Espinosa.....	Teniente Coronel, D. Miguel Bañolas.
Idem.....	Idem, id.....	Idem, id.
19 Septiembre 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
9 Septiembre 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
11 Septiembre 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
19 Septiembre 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
23 Septiembre 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
8 Septiembre 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
17 Septiembre 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
17 Septiembre 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
18 Agosto 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
28 Febrero 1916.....	Idem, D. José Romero.....	"
31 Julio 1909.....	Comandante, D. José Morales.....	"
5 Marzo 1917.....	Coronel, D. Pedro Lozano.....	Comandante, D. Alfredo Navarro.
10 Octubre 1912.....	Teniente Coronel, D. Carlos Campos.....	Idem, D. Gonzalo Chaixa.
5 Abril 1916.....	Coronel, D. José de Carranza y Garrido.....	Idem Mayor, D. Francisco Fernández.
5 Marzo 1916.....	Idem, id.....	Idem, id.
12 Septiembre 1908.....	Comandante, D. Antonio Manzano.....	Coronel, D. José Cuesta.
Idem.....	Idem, id.....	Idem, id.
11 Diciembre 1908.....	Idem, id.....	Idem, id.
1 Agosto 1918.....	Idem, D. Julio de Rivera.....	Teniente Coronel, D. Juan García.
20 Enero 1918.....	Idem, D. Rafael Duyos.....	Coronel, D. Enrique de Montosa.
15 Octubre 1919.....	Idem, D. Andrés Claves Cruz.....	Idem, D. Andrés Salguet.
Idem.....	Coronel, D. Salustiano Cepa.....	Teniente Coronel, D. Blas Rodríguez.
Idem.....	Comandante, D. Jacinto Rodríguez.....	Idem, D. Justo Olive.
1 Agosto 1918.....	Teniente Coronel, D. Félix Chacón.....	Idem, id.
1 Agosto 1919.....	Capitán, D. Martín Vallés.....	"
19 Abril 1917.....	Coronel, D. Félix Benedicto.....	Comandante, D. Pablo Ramila.

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
7. ^a	José Vicente G. ^o Hernández	Tamames (Salamanca)	Andrés	Lorenza	Pase 2. ^a situación
	Emiliano Cabezón Casado	Algodre (Zamora)	Alejandro	Joaquina	Idem
	Poleodoro Esteban Gamazo	Villalonso (Idem)	Florencio	Celedonia	Idem
	Miguel Hernández López	Salmoral (Salamanca)	Florián	Inés	Idem
	Manuel Castro González	Entrepeñas (Zamora)	Joaquín	María	Idem
	Iluminado Tabanero Tapia	Sesmit (Salamanca)	Juan	Teresa	Idem
	Jacinto del Río García	San Bartolomé de Béjar (Avila)	Antonio	Josefa	Idem y certificado soltería
	José Calderón García	Cabeza de Casal (Santander)	Idem	Severa	Idem
	Domingo Rodríguez Román	Cobricos (Zamora)	Francisco	María	Licencia absoluta
	Eusebio García Lorenzo	Tiemblo (Avila)	Benito	Felipa	Pase 2. ^a situación
8. ^a	Generoso Freyre Seloso	Cabo Velaño (Coruña)	Manuel	Manuela	Idem cupo situación
	José Calvo Suárez	Entre Cruces (Idem)	Jesús	María	Idem
	Nemesio Varela Pérez	Otero de Rey (Lugo)	José	Idem	Idem
	Marcelino Saavedra	Fonsagrada (Lugo)	»	»	Pase cupo de instrucción
	Manuel González Calderón	Navia Suarna (Idem)	Manuel	María	Idem
	Manuel Cernadas Aves	Mesía (Coruña)	Juan	Josefa	Certificado de soltería
	Pablo Carrascal Rascón	Torres Caniral (Zamora)	Patricio	Ignacia	Pase a la 2. ^a situación
	Francisco Vázquez Castro	Palas de Rey (Lugo)	Santiago	Dominga	Idem
	José Patiño Vázquez	Chantada (Idem)	Severo	Cándida	Idem
	Jesús Varela	Lalín (Pontevedra)	Desconocido	Manuela	Cartilla Militar número 102.403
Canarias	Manuel Ruallo Rey	Cerdedo (Idem)	José	Ramona	Idem id. 22.228
	José R. Piñeiro Belleu	Caldas (Idem)	José	Julia	Idem id. 325.485
	José Iglesias Paradela	Orense (Orense)	»	»	Pase, 2. ^a situación
	Germán Martínez Blanco	Pravia (Oviedo)	José	»	Licencia absoluta
	Carlos Peña Samperio	Oviedo (Idem)	Resituto	»	Cartilla núm. 393.610
	Manuel Paz López	Mesía (Coruña)	»	»	Pase
	Avelino Blanco	Ferrol (Idem)	»	Dolores	Cartilla Militar número 297.531
	Manuel Enrique Santana	San Lorenzo (Canarias)	Juan	María	Pase, 2. ^a Reserva
	Bartolomé Durán Adoover	Manacor (Baleares)	Martín	Antonia	Cartilla Militar
	Rafael Caimari Perelló	Muro (Idem)	Antonio	María	Pase
Baleares	Juan Pasquer Rentord	Idem	José	Catalina	Idem
	Bartolomé Artigues Martorell	Felanitx	Antonio	Catalina	Idem
	Pedro Pujada Barceló	Idem	Guillermo	Damiana	Idem
C. G. M. Illia	José Copado Toral	Ubeda (Jaén)	Marcos	Salvadora	Licencia absoluta y fe de soltería
	Angel López Martínez	Madrid (Madrid)	José	Carmen	Idem por inútil
C. G. M. de ajunt.	Antonio Bennasar Ferragut	Felanitx (Baleares)	Guillermo	Micaela	Licencia absoluta

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
10 Enero 1917	Coronel, D. José Meana Lamendi	Teniente Coronel, D. Juan Fernández García.
1 Marzo 1920	Idem, id.	Idem, D. Juan Castro Ramos.
6 Marzo 1916	Idem, D. Guillermo Reina	Idem, D. Juan Fernández.
1 Marzo 1920	Idem, D. José Meana Lamendi	Idem, D. Juan Castro Ramos.
9 Marzo 1919	Idem, id.	Idem, D. Antonio Gardou.
»	Idem, id.	Comandante, D. Eladio Valverde Quintana.
1 Abril 1918	Idem, id.	Idem, D. Adolfo Arias Rivas.
1 Febrero 1920	Comandante, D. Servando López López	Coronel, D. Maximiliano de la Dehesa López.
31 Marzo 1919	Coronel, D. Ceferino Pérez Fernández	Teniente Coronel, D. Antonio Prada Caldevilla.
2 Septiembre 1916	Idem, D. Antonio Gorostegui	Comandante, D. Ciriaco Vázquez.
26 Septiembre 1918	Teniente Coronel, D. Arturo Lezcano	Idem, D. Francisco Javier.
»	Idem, id.	Idem, id.
»	Idem, id.	Idem, id.
28 Septiembre 1918	Idem, id.	Comandante, D. Francisco Javier Paz.
3 Diciembre 1919	Idem, D. Leonardo Grande	Idem, D. José Sevia Sánchez.
1 Marzo 1920	Idem, id.	Idem, id.
15 Marzo 1917	Idem, D. Santos Balseca	Idem, D. José Usós.
2 Febrero 1918	Teniente Coronel, D. Hermenegildo Jiménez	»
15 Mayo 1917	Idem, id.	»
1 Agosto 1918	Comandante, D. Manuel Llamas	»
Idem	Idem, id.	»
1 Agosto 1920	Idem, id.	Teniente Coronel, D. Antonio Leardi.
10 Enero 1918	Coronel, D. José Fernández España	Comandante, D. Agustín Varela.
31 Julio 1914	Comandante, D. Pedro Lazaguez	»
1 Agosto 1920	Teniente Coronel, D. Luis Español	»
»	Regimiento San Fernando	»
1 Agosto 1919	Teniente Coronel, D. José Romero	»
1 Febrero 1916	Idem, D. Ramón Montero Rodríguez	Comandante, D. Miguel García de la Chica.
1 Agosto 1920	Idem, D. Luis Bauzá Lonja	»
5 Febrero 1918	Coronel, D. Rafael Romero Carballo	Teniente Coronel, D. Juan Payerás Fiol.
Idem	Idem, id.	Comandante, D. Aurelio Aguilar Lozano.
Idem	Idem, id.	Teniente Coronel, D. Juan Payerás Fiol.
Idem	Idem, id.	Comandante, D. Aurelio Aguilar Lozano.
31 Diciembre 1912	Idem, D. Luis Aribarreu Arce	Teniente Coronel, D. Julio Leta Aranda.
20 Mayo 1914	Idem, D. José Tomassetti Beltrán	Comandante, D. José Ferrer Izquierdo.
4 Noviembre 1920	Comandante, D. Carlos Palanca	Coronel, D. Emiliano de Soño.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE PROFESORES MERCANTILES AL SERVICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS						
						EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE											
	<i>Activo.</i>											
Único.	Sr. D. José Navarro Reverter y Gomis.....	Inspección general.....	32	1	1	*	9	*	12	4	1	
	JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE											
	<i>Activos.</i>											
1	D. Carlos Jouve y Ramos.....	Dirección de Contribuciones.....	51	9	11	*	9	*	32	1	10	
2	Angel Pérez Alvarez.....	Dirección de Contribuciones.....	43	6	2	*	9	*	17	5	17	
3	Miguel Granja y Gómez.....	Inspección provincial de Murcia.....	34	2	2	*	9	*	13	8	26	
4	Indalecio Rego Luaces.....	Inspección general.....	40	10	16	*	9	*	11	11	9	
5	Juan Pacífico de Garaizábal y Cebada.....	Dirección de Contribuciones.....	46	*	*	*	9	*	13	11	3	
6	Mariano Jiménez Alonso.....	Inspección provincial de Madrid.....	33	4	17	*	9	*	9	11	1	
	JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE											
	<i>Activos.</i>											
1	D. Manuel Asensí Bernabén.....	Inspección provincial de Valencia.....	37	*	6	*	9	*	13	11	29	
2	Eduardo Alonso Colmenares y Regoyos.....	Inspección provincial de Barcelona.....	34	3	20	*	9	*	17	*	5	
3	Ricardo Pérez Alvarez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	50	10	14	*	9	*	13	11	5	
4	Julio Pérez Maffel.....	Inspección provincial de Madrid.....	34	6	23	*	9	*	13	11	1	
5	Eugenio Hurtado de Mendoza y Antequera.....	Inspección provincial de Barcelona.....	40	4	11	*	9	*	18	5	15	
6	Alberto de Martos de Salabert.....	Inspección provincial de Valencia.....	35	1	3	*	9	*	13	6	24	
7	Antonio Rodríguez Mollinedo.....	Inspección provincial de Barcelona.....	37	9	25	*	9	*	11	11	11	
8	Eduardo España Heredia.....	Inspección provincial de Madrid.....	36	9	13	*	9	*	12	3	*	
9	Ceferino Garcés Olmedillas.....	Inspección provincial de Zaragoza.....	48	3	6	*	9	*	11	11	1	
10	Tomás Remón Vallejo.....	Inspección provincial de Santander.....	37	6	*	*	9	*	11	11	1	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Camilo Perelra Ronda.....	Inspección provincial de Barcelona.....	34	1	24	»	9	»	16	»	24
2	Gustavo Pascual Cancelo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	35	8	25	»	9	»	13	»	22
3	Ricardo Gras y Gras.....	Inspección general.....	31	»	18	»	9	»	10	2	6
4	Fernando de Aguilar y Gómez Acebo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	32	7	2	»	9	»	10	»	1
5	Jaime de Semir Carros.....	Inspección provincial de Barcelona.....	28	10	11	»	9	»	9	11	8
6	Andrés Lacárcel Carreras.....	Inspección provincial de Sevilla.....	44	11	16	»	9	»	9	11	7
7	Francisco Fernández Campón.....	Inspección provincial de Cádiz.....	39	3	28	»	9	»	9	11	4
8	Francisco Rubio Castro.....	Representación del Estado en Tabacos.....	36	»	25	»	9	»	9	10	21
9	José Montero Bernal.....	Inspección provincial de Madrid.....	34	1	10	»	9	»	9	10	21
10	Valentín Parada y Corbacho.....	Inspección provincial de Madrid.....	44	»	9	»	9	»	9	10	11
11	Manuel Carrasco Guerrero.....	Inspección provincial de Sevilla.....	41	9	24	»	9	»	9	9	24
12	León Codornú y Piulats.....	Inspección provincial de Valladolid.....	34	6	8	»	9	»	8	6	9
13	Manuel María de León Munitesa.....	Dirección de Contribuciones.....	42	8	24	»	9	»	8	»	6
OFICIALES DE PRIMERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Antonio Aragón Montejo.....	Inspección provincial de Madrid.....	35	3	17	1	5	»	8	»	5
2	Adolfo Arroyo Arenal.....	Inspección del Timbre.....	40	1	14	1	5	»	8	»	1
3	Ricardo Botas Montero.....	Inspección provincial de Madrid.....	32	1	15	1	5	»	8	»	1
4	José Pérez Gordón.....	Inspección provincial de Barcelona.....	30	3	20	1	5	»	8	»	1
5	Eduardo Antrán Gutiérrez.....	Inspección provincial de Madrid.....	36	2	1	1	5	»	7	11	21
6	Miguel Pérez Borrajo.....	Inspección provincial de Sevilla.....	30	5	23	1	5	»	7	11	13
7	Cristóbal Cuart Burgera.....	Inspección provincial de Barcelona.....	29	»	1	1	5	»	7	11	9
8	Gonzalo Aubray y Sáinz.....	Inspección provincial de Sevilla.....	36	8	8	1	5	»	15	5	29
9	Anibal Ojea de Cabo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	62	9	6	1	5	»	9	11	23
10	Luis Labiaga y Martínez.....	Inspección provincial de Madrid.....	35	2	1	1	5	»	6	4	25
11	Matías Domenech Cobo.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	42	8	23	1	5	»	6	1	8
12	Rafael Cortezo Collantes.....	Representación del Estado en Tabacos.....	35	»	»	1	5	»	7	7	25
13	Julio Alvarez Buznego.....	Dirección del Timbre.....	31	2	2	1	5	»	5	8	16
14	Eduardo del Moral Sanjurjo.....	Inspección provincial de La Coruña.....	30	2	19	1	5	»	6	11	1
15	Juan Rosa Velasco.....	Representación del Estado en Tabacos.....	34	10	21	1	5	»	9	3	16
16	Pascual Martínez Miralles.....	Representación del Estado en Tabacos.....	34	2	18	1	5	»	5	5	»
17	Emilito Inclán Baquero.....	Inspección provincial de Burgos.....	48	»	1	1	2	6	8	9	3
<i>Excedente.</i>											
Único.	D. Mario Ruiz Batán.....	Delegación especial de Hacienda en Vizcaya.....	36	3	11	»	2	»	15	3	5
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Antonio González Flores.....	Inspección provincial de La Coruña. (Adscrito a la Dirección de Contribuciones.).....	25	»	»	1	2	10	3	1	13

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
2	D. Antonio Crespo Fuentes.....	Inspección provincial de Málaga. (Adscrito a la Dirección del Timbre).....	24	3	4	1	2	4	1	2	4
3	(Vacante)	(Vacante)	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	(Vacante)	(Vacante)	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<i>Excedentes.</i>											
1	D. Blas Becerra Valverde.....	Inspección provincial de Málaga.....	37	10	28	11	7	18	11	7	18
2	José Bueso Roda.....	Inspección provincial de Guadalajara.....	39	1	3	9	2	12	9	2	12
3	Martin Pascual Cancelo.....	Inspección provincial de Burgos.....	37	9	21	8	8	26	10	10	27
4	José María Fernández y Fernández.....	Inspección del Timbre.....	32	2	25	2	»	5	4	»	13
5	Salvador Moret y del Arroyo.....	Inspección del Timbre.....	32	11	16	2	»	5	4	»	5
6	José Pérez García.....	Inspección del Timbre.....	40	3	15	1	6	2	1	6	2
7	Modesto Taléns Valero.....	Delegación especial de Hacienda en Gulpúzcoa.....	33	»	»	1	3	14	1	3	14
<i>Cesantes.</i>											
1	D. Ricardo Arellano Gómez.....	Electo de la Inspección provincial de Burgos...	37	»	6	5	1	21	5	1	21
2	Antonio Devesa Marqués.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	39	6	16	3	5	8	3	5	8
3	Emilio Villa Durbán.....	Inspección provincial.....	50	9	18	3	2	22	16	5	29
4	Antonio Victori y Rojas.....	Inspección del Timbre.....	30	9	7	2	6	5	4	»	5
5	Francisco Sigler Romeo.....	Inspección del Timbre.....	32	7	14	2	»	1	5	6	25
6	Federico Aygües Ponce.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	35	»	12	2	»	1	4	»	1
7	Luis Ballesteros y Marín-Baldo.....	Inspección provincial de Málaga.....	42	1	»	1	2	2	1	2	2
8	José Ruiz y Muñoz.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	59	1	3	1	»	9	7	7	18
9	Joaquín Martínez Martínez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	45	»	»	»	5	7	»	5	7
10	Antolín Fernández Ranz.....	Inspección provincial de Vizcaya.....	39	4	16	»	3	10	»	3	10

Madrid, 31 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, Argüelles.

do, a celebrar juicio de faltas número 102, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4453

1.241

SANCHEZ DE LOLA, Leonardo; hijo de Nazario y de Carlota, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá el día 5 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él. 4457

1.242

VILA ESPLUGAS, Salvador; de treinta años de edad, de estado casado, de profesión rentista; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Altamirano, número 20; comparecerá el día 15 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas número 219 por amenazas, instruido contra el mismo. 4460

1.243

BANOBRE PERNAS, Vicente; soltero, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de María, labrador, natural y vecino de la parroquia de Cabreirós, en el Municipio de Germade, del partido de Villalba, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de cinco días, a responder de los cargos que le resultan del sumario número 71 de 1920 que contra el mismo y otros se sigue en dicho Juzgado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones. 4530

1.244

BELLA SANCHEZ, Pablo Valentín, conocido por "Chato Veleta"; natural y vecino de Granja de Torrehermosa, hijo de Nicolás y de Antonia, de treinta y dos años de edad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 20 de este año, por hurto de cerdos, y constituirse en prisión, apercibido que, de no comparecer dentro del término de diez días, será declarado rebelde. 4483

1.245

FARENDA LOPEZ, Antonio; de treinta y cinco años, casado; Manuel Antonio Gabriel Rodríguez, de veintidós años, soltero, y José Manuel Paula de Martín, de veinticuatro años soltero; todos naturales de Cuadrasáis (Portugal); ignorándose sus demás circunstancias; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres a prestar declaración y responder de los cargos que les resultan en el sumario que contra ellos se instruye con el número 53 del año actual por contrabando. 5479

1.246

FERNANDEZ MARIN, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fray Ceferino González, número 13 du-

plicado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle cierta resolución dictada en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, y Secretaria. 4495

1.247

GOAS PEREZ, Camilo; de veinticuatro años de edad, casado, labrador y vecino de la parroquia de Abeledo, en el Ayuntamiento de Abadín, partido judicial de Mondoñedo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba dentro del término de cinco días, a fin de responder a los cargos que le resultan del sumario que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 91 de 1920 sobre hurto de prendas de ropa, contra el mismo y Carmen Pérez. 4531

1.248

JUAN MANUEL, gitano, alto, delgado, como de cuarenta años, con bigote negro, cara chupada, que viste pantalón de pana negra, blusa oscura y larga a lo valenciano y sombrero mascota oscuro, cuyos apellidos, domicilio y actual paradero se ignoran; y tres gitanos más desconocidos, que se alojaban con él en la casa de Manuel Llera Macías, sita en la calle Mártires, número 92 de la ciudad de Zafra, en los últimos días de Enero y primeros de Febrero último; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Zafra, sito en plaza de la Libertad, para ser oídos en sumario número 6 del corriente año, por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4532

1.249

LLES SEGARRA, Enrique; mayor de edad, casado, vecino que fué de Molle-rusa, de donde se ausentó, ignorándose su paradero, así como sus demás circunstancias; comparecerá ante el Juzgado de Lérida a constituirse en prisión decretada en causa 31 del 1920, sobre estafa, quien de no hacerlo dentro de diez días será declarado rebelde. 4490

1.250

MASEDA CORDAL, Manuel, de diez y ocho años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Santa Eulalia de Rivareso, en el Municipio de Cospeito, en el partido de Villalba, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba dentro del término de cinco días con el fin de responder a los cargos que le resultan de sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 1 del corriente año por disparo y lesiones. 4529

1.251

OLIVER BAQUER, Nadal; domiciliado últimamente en Felanitx, calle de Forats, 4; comparecerá en el término de tercero día ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Atarazanas, de Barcelona, para declarar en causa por estafa núm. 831 de 1920, instruida por este Juzgado, bajo apercibimiento de

incurrir en la multa de cinco a cincuenta pesetas. 4470

1.252

RODRIGUEZ, Francisco, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en la calle Almirante Apodaca, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por lesiones; con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4526

1.253

SAN VALENTIN, Manuel; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de don José M. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 26 de 1921 por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4533

1.254

SANCHEZ GONZALEZ, Manuel; Jefe de la estación férrea de Vicálvaro-Em-palme, de la Compañía del ferrocarril de Madrid a Aragón, de estatura regular, más bien baja, grueso, pelo rizado negro, viste decentemente con gabán y boina, domiciliado últimamente en Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar indagatoria y ser reducido a prisión, en causa que se le sigue sobre estafa. 4466

1.255

TOLEDANO RIVERA, Antonio (a) Carbonilla; natural y vecino de Adra, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Ana Rita, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Berja, en el término de veinte días, a ser emplazado en causa que se le sigue con el número 62 de 1920 por hurto de una burra, y ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde. 4477

1.256

VANZEIL, Emilio; hijo de Lamberto y de María, de veinte años de edad, natural de Lieja (Bélgica), de oficio marino, vecino últimamente de Lieja, soltero, con instrucción y sin antecedentes penales, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gerona dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario que se le sigue sobre estafa, emplazarle por ante la Superioridad e ingresar en la cárcel de dicho partido, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 4485

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.337

ASENSI HERRERA, Emilio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, de veintidós años de edad, hijo de Rafael y de Aleja, de estatura alta, ojos azules, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle Sombretete, núm. 12, segundo; procesado por lesiones, causa núm. 293 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés. 4500

3.338

BELLIDO FARDIO, Carlos; natural de Badajoz, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, núm. 4; procesado por delito de hurto, causa núm. 402 de 1911; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Juan García Inés. 4512

3.339

BORREGUERO GARCÍA, Antonio; natural de Conquista (Córdoba), de estado soltero, profesión sirviente, de cuarenta años de edad, hijo de Tomás y Leoncia, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro moreno y viste decentemente; procesado por el delito de hurto, causa núm. 197 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés. 4508

3.340

CASTRO, José (a) Pitón; casado, tratante, hijo natural de Hilaria, natural de Pitós (Portugal), vecino de Avieiro, en el Ayuntamiento de Entrino, partido de Bande, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, para ser notificado del auto de procesamiento contra él dictado en el sumario número 6 del año actual, sobre parricidio, ingreso en prisión y recibirle indagatoria, cuyas señas personales son: alto, de cuerpo bien formado, cara larga, moreno, barba poblada negra y con algunas canas, lo mismo que el pelo; boca y nariz algo largas, es manco del brazo derecho en que le falta la mano; viste pantalón de pana castaño claro, chaqueta

y chaleco de paño oscuro, calza borceguíes; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 4467

3.341

CASADEMONST COLLELL, Juan; hijo de Narciso y de María, de sesenta y un años de edad, natural de Santenys (Esponellá), partido y provincia de Gerona, de profesión agricultor, vecino de Fasás, de estado soltero, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado por insultos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario dictado en dicha causa, emplazarle por ante la Superioridad e ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 4484

3.342

ELENA PARDO, Manuel; hijo de Constantino y de Emerita, natural de Valle de Soba, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4478

3.343

ENRIQUE (a) Ché; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, núm. 113, tercero, tercera; procesado por estafa, causa núm. 175 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde. 4473

3.344

GARCIA VAZQUEZ, Francisco (a) Gilino; natural de S. Miguel de Cervela, en el Municipio de Antas de Ulla, soltero, carpintero, de veinte años de edad, hijo de José y Dolores, de regular estatura, marcado de la viruela y con algún defecto en la dentadura, el cual se nota cuando habla; domiciliado últimamente en el referido San Miguel de Cervela, ausente en ignorado paradero; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Chantada, con el fin de notificarle su procesamiento y ser indagado, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. 4482

3.345

GODIA NAVAS, Ramón; natural de Alcarraz, de estado casado, profesión labrador, de veintiséis años, hijo de Pedro y de Rosa, domiciliado últimamente en Albalatorre, procesado por el delito de hurto número 224-1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole

el perjuicio que en derecho haya lugar. 4489

3.346

GOMEZ PEREZ, Nicolasa; natural de Los Arcos (Navarra), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y nueve años de edad, hija de Manuel y de Presentación, domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesada por hurto, número 9-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarla el auto de prisión y constituiría en tal estado. 4525

3.347

GONZALEZ SALMERON, Antonio; domiciliado últimamente en Villafranca de Córdoba; comparecerá en término de diez días a contar de la inserción ante el Juzgado de instrucción de Montoro, sito en la calle Salazar, número 4, para notificarle el auto dictado levantando su procesamiento, en causa por daño, instruída por dicho Juzgado. 4522

3.348

HERNANDEZ DE LOS ANGELES, Jerónimo; natural de Pascualcoba (Ávila), de estado soltero, profesión lechero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Hortaleza, número 8, vaquería, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar. 4493

3.349

HERRERA MANSO, Adrián; natural de Micón (Ávila), de estado soltero, profesión zapatero, de diez y seis años, hijo de Bruno y de Victorina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 50, procesado por estafa, bajo el número 347 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 4499

3.350

JIMENEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 107, tahona, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, con el fin de responder a los cargos que le resultan en causa seguida al mismo. 4500

3.351

JOSE VICTORINO, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión alpargatero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 14, procesado por hurto, sumario número 593 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4475

3.352

LOMAS BOLIVAR, Fidel Gregorio; de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Moalejo, procesado en causa número 72 de 1919, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, con el fin de constituirse en prisión decretada contra el mismo en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

4518

3.353

MONTON, Paz; de estado soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Virgen del Remedio, número 43, interior; procesada por hurto, número 25 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4476

3.354

MORENO JIMENEZ, Prudencio; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión impresor, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 10, café; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de la Sala y ser reducido a prisión, apercibido con que en otro caso, será declarado rebelde.

4519

3.355

NICOLAS EXPOSITO, Fernando; (a) "Repatriado", de unos cuarenta años, no constando otras circunstancias; procesado en causa número 91 de 1921, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4527

3.356

NIN FARGAS, Luis, y Angel Borrás Morato, naturales de Sabadell y Manresa, respectivamente, de estado solteros, profesión jornaleros, de veintinueve y veintiséis años de edad, hijos de José y Josefa y Valentín y María; domiciliados últimamente en Tarrasa y Sabadell; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para ser reducidos a prisión, decretada por la Superioridad, por auto de 14 de Febrero último.

4523

3.357

PARIS MORENO, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de quince años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cadeneta, 1, primero; procesada por tentativa de cohechos, sumario número 415 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde

4474

3.358

PASCUAL SAN JOSE, Alfonso; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de cuarenta años, hijo de Ramón y Tiburcia, de estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno y viste traje de pana y alapargatas negras; procesado por hurto, causa número 363 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Escribanía del Licenciado D. Juan García Inés.

4513

3.359

PEREZ GARCIA, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión calderero, de diez y nueve años, hijo de Eusebio y de Josefa, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje de americana claro; procesado por delito de hurto, causa número 197 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Escribanía del Licenciado D. Juan García Inés.

4509

3.360

PULIDO, Jacinto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 107, tohona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, con el fin de responder a los cargos que le resultan en causa seguida al mismo.

4501

3.361

REGLERO N., Josefa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años, hija de padres desconocidos, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste falda oscura y chambra blanca; procesada por hurto, causa número 306 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, escribanía del Licenciado D. Juan García Inés.

4511

3.362

REY VILLANUEVA, D. José; dueño que fué del establecimiento de bisutería establecido en la calle de Fuencarral, 8; procesado por alzamiento de bienes, bajo el número 1.364 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

4497

3.363

RODRIGUEZ, José; apodado "La Perifollos", de diez y ocho a veinte años, natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 19, bajos; procesado en causa número 68 de 1921, sobre lesiones a José López Navarro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4468

3.364

RODRIGUEZ CABRERA, Juan Ramón, natural de Cambil, hijo de José y Francisca, de estado soltero, profesión trapero, de catorce años, como comprendido en el caso primero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Vallecas, calle de Melquiades Biencinto, número 20; procesado por hurto, sumario 685 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ser notificado el auto de prisión decretado por la superioridad.

4592

3.365

RODRIGUEZ MEDINA, Trinidad; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años, hija de Modesto y Patricia, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro, moreno; domiciliado últimamente en Madrid, Tudescos, 45, principal; procesada por hurto, causa número 793 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés.

4505

3.366

ROMAGUERA MAS, Ramón; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Pablo y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 14, tienda; procesado por hurto en causa número 896 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

4469

3.367

SABY, Luis; cuya demás filiación se ignora; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luis Cabrera, número 15, Prosperidad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4494

3.368

SANCHEZ LAPRIDA, Victor; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y siete años, hijo

de Cándido y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, callejón de Peña de Francia, número 9, patio número 6; procesado por estafa, bajo el número 169 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 4496

3.369

SANCHEZ RODEIRO, Enrique; natural de Madrid, hijo de Tomás y de Teresa, de estado soltero, profesión asilado, de catorce años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Luzón, número 8 (toda la casa), procesado por lesiones en sumario instruido bajo el número 535 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 4514

3.370

SOTO MONTERO, José; natural de Barbadillo (Burgos), hijo de Felice y de Quiteria, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, como comprendido en el número 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Burgos, calle del Progreso, letra D, procesado por estafa, sumario 579-1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa. 4503

3.371

UTRERA DIAZ, Asunción; hija de Venancio y Faustina, natural de Herrera del Duque (Badajoz), de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años, domiciliada últimamente en Madrid, Travesía del Horno de la Mata, 3.º principal; procesada por hurto, en causa número 570-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducida a prisión decretada en dicha causa. 4400

3.372

VICENTE GORJON, Ricardo; natural de Ledesma (Salamanca), de estado soltero, de profesión albañil, de veinticinco años, hijo de Eusebio y Catalina, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular y color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Madrid, callejón del Mellizo, número 4 segundo izquierda, procesado por estafa, sumario número 469-919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Escribanía del Licenciado D. Juan García Inés. 4504

3.373

VILLANUEVA SALAZAR, Luis Máximo; Vicente Salgado García, Pedro Méndez Ampara; natural de Uegoña (Bilbao), y Madrid, respectivamente, de estado solteros, profesión ninguna, de diez y seis, diez y ocho y catorce años,

hijos de Julio y Genoveva, Francisco y Valentina y José y Luisa, domiciliados últimamente en Madrid, Paseo de los Melancólicos, 6, sin domicilio y Segovia, 35, procesados por robo, causa número 95-917; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Escribanía del Licenciado don Juan García Inés. 4507

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCOS DE LA FRONTERA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por providencia del día de hoy, dictada a instancia del Procurador D. Francisco Arroyal Lamillar, representante de la Sociedad anónima "Eléctrica del Guadalete", en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía sobre acción negativa de servidumbre de corriente eléctrica, reivindicación de terrenos y otros extremos, seguidos contra ésta por D. Manuel Rodríguez Veas, se cita de evicción a los que se consideren herederos de D. José Henares Piñar, para que comparezcan en estos autos dentro del término de veinte días, apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 7 de Junio de 1920.—El Secretario: P. H. José Valle. X—725

BARCELONA—ATARAZANAS

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital, se hace público que el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en esta plaza, ha promovido expediente sobre extravío de los siguientes valores:

Diez Bonos de la Exposición Internacional de Industrias Eléctricas y General Española, de valor nominal 500 pesetas cada uno, emitidos por la misma, al cuatro y medio por ciento, números 4.199 al 4.208, ambos inclusive.

Y a los efectos de lo dispuesto en el número primero del artículo 550 del Código de Comercio vigente, se señala el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente para que los actuales tenedores de los valores antes indicados puedan comparecer ante dicho Juzgado para el uso de su derecho; y no verificándolo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 17 de Marzo de 1921.—El Secretario judicial: Por D. Carlos Roig, Tomás Ribes. X—730

BILBAO—CENTRO

D. Domingo de Guzmán Lacalle y Matute, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda pende expediente sobre que se declare la ausencia, por más de dos años, en ignorado paradero, de don Santiago Prudencio Arana y Moré, de treinta y nueve años, natural de esta villa, hijo legítimo de D. Angel Arana y Urquijo, difunto, y de doña Petra

Moré y Garrastazu, en el que por auto fecha 28 de Diciembre del año último fué declarada dicha ausencia, y que se publican los oportunos edictos que se inserten en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, lo que se hace por el presente y por segunda vez; que en el mismo expediente, por el Procurador Sr. Ibarrondo, en nombre de la doña Petra, se solicitó la administración de los bienes del ausente; y que, en referido auto se acordó llamar y emplazar por primera vez y en providencia de hoy, que se haga este segundo llamamiento al ausente y a las personas que se crean con derecho a la referida administración si aquél no se presentare, como les cito y emplazo para que dentro del término de dos meses, contados desde el siguiente día al en que tenga lugar la inserción del presente en la meritada GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, número 1, piso segundo, izquierda; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, previniéndoles que deberán justificar tal mejor derecho con los correspondientes documentos.

Dado en Bilbao, a 16 de Marzo de 1921.—El Juez, Domingo de Guzmán Lacalle.—D. S. O. P. H. del Sr. Enciso, Isidoro Valduán. X—731

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que se siguen a instancia de los albaceas testamentarios de D. Lorenzo López Infante, contra D. Perfecto María Clementín y San Martín, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la siguiente

Finca: La mitad pro indiviso de una hacienda denominada "La Fuenfria", situada la mayor parte en término municipal de Puebla de Beleña y el resto en el de Torrebeleña, correspondientes ambos al partido judicial de Cogolludo. Toma su nombre de una fuente hoy encañada que está en el patio de la casa que contiene; mide una extensión superficial aproximada de 250 fanegas, dos celemines y un cuartillo, equivalentes a 64 hectáreas, 64 áreas y 52 centiáreas, con casa y dependencia de labor, cocederos, bodega y molino de aceite, que por todas partes confina con el resto de la finca; más de 38.500 vides, como 2.400 olivos, 500 pies de roble de ribera, montecillo y tierras de labor. Linda: por el Este, con el río Sorbe; por el Norte, con el acotamiento del término municipal de Torrebeleña, desde la Fuente de San Llorente, por unas hormazas a la desembocadura del Barranco Blanco y su ladero, frente al corral sito en la de dicho Barranco Corde, cañada de éste y la tierra de la misma hacienda, situada en el reguero de Carralvieja hasta Los Llanos; al Oeste con jarales y yermos hasta el Extranco de Valdeperales, y por el Sur, con este mismo barranco, hasta enfrente de la era que pasa su margen derecha al límite de la hacienda por la parte alta de la viña llamada de Ollero, hasta el camino de las Viñas y sitio de las Tapias, llegando al río Sorbe y al sitio de San Llorente por un camino

que viene de Puebla de Beleña y del río Sorbe a la ribera de viñas de dicho pueblo, y de Este a Oeste, por otro camino que conduce de Torrebeleña a Puebla de Beleña, cortando ambos caminos en la casa de La Fuenfría, y contiene intercalados cuatro de los referidos linderos y algunas viñas pertenecientes a terceros.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de Abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de 22.500 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda. Que si se hiciere ofrecimiento que no cubra las dos terceras partes de aquella suma, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta cumplir con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Tercera. Que sale a esta tercera subasta, sin suplir previamente la falta de títulos; y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores que les convenga; y

Cuarta. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 18 de Marzo de 1921.—El Secretario, Luis González del Rivero.—V.º B.º, el Juez, Pedro Caste.

X—733

JUZGADOS MUNICIPALES

CAMPANARIO

Don Diego Fernández Molina, Juez municipal Letrado de Campanario.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado a instancia de Francisco Chico Gallego, contra Juan Sanabria Martínez, por rotura de la bscula del paso a nivel en la carretera de Quintana de la Serena a Campanario, se ha dictado sentencia por el señor Juez de instrucción de Villanueva de la Serena, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Fallo que debo condenar y condeno a Juan Sanabria Martínez a la multa de 10 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y a que indemnice a la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante los daños causados, que fueron tasados en 45,15 pesetas, con más las costas del juicio en primera instancia, declarándose de oficio las de esta apelación."

Y como se ignora el paradero de Juan Sanabria Martínez, se publica el presente edicto para su conocimiento y efectos oportunos.

Campanario, 20 de Marzo de 1921.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Diego Fernández.

JO—4438

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 208, seguido en este Juzgado contra Felipa Benito y otras, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laá, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Enrique Gamarra y D. Horacio Gómez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Felipa Benito Toro, Antonia Barat y Ricardo López García,

Fallamos condenando a los denunciados Antonia Barat Díaz y a Ricardo López García a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y pago de costas por terceras partes, absolviendo a Felipa Benito Toro, y declarando de oficio las costas pertenecientes a ésta.

Notifíquese esta parte dispositiva a los condenados por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del quinto día, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mario Jiménez Laá.—Enrique Gamarra.—Horacio Gómez."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los condenados Antonia Barat Toro y a Ricardo López García, expido la presente en Madrid a 15 de Marzo de 1921.—El Secretario (ilegible).

JO—4441

En el expediente de juicio verbal de faltas número 96, seguido en este Juzgado contra José Rodríguez Mazarrón, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laá, Juez municipal, y los Adjuntos D. Agustín Álvarez Rivas y D. José María Jaraba, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo, contra José Rodríguez Mazarrón,

Fallamos condenando al denunciado José Rodríguez Mazarrón a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese a dicho denunciado esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al que que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mario Jiménez Laá.—Agustín Álvarez Rivas.—José María Jaraba.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado José Rodríguez Mazarrón, expido la presente en Madrid a 15 de Marzo de 1921. El Secretario (ilegible).

JO—4442

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.482, seguido en este Juzgado contra Juan Bartolomé Fernández, por lesiones se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte,

constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis María Moliner y D. José María Laverna, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Juan Bartolomé Fernández,

Fallamos condenando al denunciado, en rebeldía, a la pena de tres días de arresto y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Luis Molina Moliner.—José María Laverna."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Juan Bartolomé Fernández, expido la presente.

Madrid, 16 de Marzo de 1921.—El Secretario.

JO—4443

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mariano Ruiz Jiménez por amenazas, y señalado con el número 45 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal, y los Adjuntos D. Bruno Menoyo y D. Francisco Camacho, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Mariano Ruiz Jiménez y Joaquín Sanz Plaza,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano Ruiz Jiménez a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas y absolvemos libremente a Joaquín Sanz Plaza, declarando de oficio la otra mitad de costas. Notifíquese al Mariano esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil B. Menoyo.—Francisco Camacho."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 16 de Marzo de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º: El Juez, Félix Gil.

JO—4447

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra María González Sánchez por daños, y señalado con el número 65 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 15 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal, y los Adjuntos D. Bruno Menoyo y D. Francisco Camacho, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, María González Sánchez, de treinta y cuatro años, soltera, sirvienta.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a María González Sánchez a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone a D. Martín Gallana, como indemnización, ocho pesetas, y al pago de costas; devuélvase al Gallana el vestido y notifíquese a la María esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil B. Menoyo.—Francisco Camacho.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante la rebeldía de la enjuiciada, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 16 de Marzo de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º: El Juez, Félix Gil.

JO—4448

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 131 de orden del año 1921, contra Ramón Martínez y otro, por infracción del Reglamento de carruajes y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Ramón Tejada y don Ricardo Aldecoa, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Martínez y José Benito Rey, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ramón Martínez a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en saco de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas, y al denunciado José Benito Rey a la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en igual forma que el anterior y sufriendo en su caso el mismo apremio, y represión y al pago de la otra mitad de las costas. Notifíquese al primero esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Ramón Tejada.—Ricardo Aldecoa.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su

inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mamón Martínez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Marzo de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—4432

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 101 de orden del año 1921, contra Rufina Núñez Izquierdo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Ramón Tejada y don Rafael Vilaseca, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rufina Núñez Izquierdo, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Rufina Núñez Izquierdo a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; le declaramos de abono el tiempo sufrido de prisión preventiva por el hecho origen de estas actuaciones. Notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Rafael Vilaseca.—Ramón Tejada.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Rufina Núñez Izquierdo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Marzo de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Humberto Llorente.

JO—4426

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 17, seguido en este Juzgado contra Mauro Martín Barroso y otros, por daños y desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 14 del mes de Marzo y año de 1921; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, Sr. D. Eugenio Elices, y los Adjuntos D. Bernardo Marín y D. Isidoro Castillejo, vistas las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Trueba Gómez, Marcelino Fernández y Mauro Martín Barroso,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Marcelino Fernández Sanz a la pena de cinco días de arresto menor y pago de una tercera parte de costas, y

a Mauro Martín Barroso a la pena de cinco días de arresto menor y pago de una tercera parte de costas e indemnización de dos pesetas, que pagarán solidaria y mancomunadamente, y se absuelve a Manuel Trueba Gómez, declarándose de oficio las costas del juicio en su tercera parte. Notifíquese al Mauro por medio de edicto.

Así por esta sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices.—Bernardo Marín.—Isidoro Castillejo.”

Publicada el mismo día de su fecha, 14 de Marzo de 1921.

Y para que sirva de notificación a Mauro Martín Barroso, expido la presente.

Madrid a 15 de Marzo de 1921.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez, Eugenio Elices.

JO—4463

VALLECAS

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 33 de orden del año actual, contra Mariano Ventura García, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“En la villa de Vallecas a 8 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal de la misma, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Biencinto; Adjuntos D. Joaquín García y D. Julián Ferrero, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Ventura García de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Ventura García a la pena de veinte días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Notifíquesele esta resolución por medio de cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Biencinto.—Joaquín García.—Julián Ferrero.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Ventura García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Vallecas, 8 de Marzo de 1921.—El Secretario, Amós Suárez.—V.º B.º: El Juez, Manuel Biencinto.

JO—4434

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 542 de orden del año último, contra Antonio Carreño y otros, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Vallecas a 8 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal de la misma, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Biencinto, y los Adjuntos D. Joaquín García y D. Julián Ferrero, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Carreño Gó-

mez, Diego Martín Ríos, Juan Pérez, Fulgencio Riquelme y Antonio Jiménez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Antonio Carreño Gómez, Diego Martín Ríos, Juan Pérez Marín, Fulgencio Riquelme Camacho y Antonio Jiménez Sánchez, a cada uno, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por quintas partes. Notifíquese esta resolución al primero por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, y al segundo por exhorto.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, madamos y firmamos.—Manuel Biencinto.—Joaquín García. — Julián Ferrero."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Carreño Gómez, expido el presente, visado por S. S. y Sellado con el del Juzgado.

Vallecas, 8 de Marzo de 1921.—El Secretario, Amós Suárez.—V.º B.º: El Juez, Manuel Biencinto.

JO—4435

VILOSELL

D. Francisco Carré Bové, Juez municipal de Vilosell (Lérida).

Por el presente hago saber: Que en virtud de denuncia presentada sobre amenazas, se cita a Fernando Villoro Zaragoza, de cincuenta y un años de edad, pielero, y a Florencia Lecha Royo, de treinta y seis años, trapera, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que en el día 8 de Mayo próximo, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el juicio de faltas que tendrá lugar en el citado día, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.—Vilosell, 21 de Marzo de 1921.—El Juez municipal, Francisco Carré.

JO—4464

JURISDICCION DE MARINA

AGUILAS

Don Alfonso Moreno de Arcos, Capitán de corbeta, Juez instructor de este expediente.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito Juan Martínez Cegarra, hijo de José y Francisca, natural de Aguilas, de veintiún años de edad, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, para que se presente en esta Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación para su ingreso en el servicio, en la inteligencia que de no verificarlo, será declarado prófugo.

Aguilas, 7 de Marzo de 1921.—El Juez de instrucción, Alfonso Moreno de Arcos.

JM—1427

ALMERIA

Don Francisco Jerez Tejerina, Alférez de fragata, Ayudante de la Coman-

dancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos Antonio Dols Pérez y Francisca Dols Pérez, hijos de Antonio Dols Martínez, patrón y propietario de la balandra "Abel", fallecido a bordo de la misma el día 7 de Septiembre último, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, donde consta tienen su residencia, comparezcan en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, con objeto de declarar en la causa que instruyo con motivo de dicho fallecimiento; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almería, 7 de Marzo de 1921.—Francisco Jerez.—El Secretario, Joaquín Victoria.

JM—1518

CARTAGENA

Don Adolfo Hércules de Solás y Patudo de la Rosa, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente incoado con motivo de las averías sufridas en las turbinas del torpedero número 5, en providencia de esta fecha he acordado recibir declaración al súbdito Mr. A. Junes, Maquinista naval, que residía en Escocia en el año 1917, y prestaba sus servicios en la Casa John Broovn C.ª Lt. de Clydebank, cuyo paradero se ignora, por lo que se le cita por el presente para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado o dé noticias de su paradero, a fin de proceder a evacuar la expresada diligencia.

Cartagena, 2 de Marzo de 1921.—Por mandato del señor Juez, El Secretario, Virgilio Riquelme.—Adolfo H. de Solás.

JM—1449

CARRACA

Don Ramón Agacino y Armas, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye contra Adolfo de los Ríos Garrido y Manuel Fuentes Sánchez, por el supuesto delito de hurto.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa, he acordado la comparecencia de los procesados Adolfo de los Ríos Garrido, de treinta y tres años de edad, natural y vecino de San Fernando, de oficio pescador, siendo sus señas: cuerpo mediano, pelo largo negro algo canoso, ojos castaños, boca y nariz regulares, color pálido, no usa bigote y no tiene otras particulares.

Manuel Fuentes Sánchez, de treinta y ocho años de edad, natural y vecino de San Fernando, de oficio pescador, siendo sus señas: cuerpo alto, delgado, pelo negro, ojos negros, boca regular y nariz afilada, color moreno, usa bigote y no tiene otras particulares, acusados ambos del supuesto delito de hurto, y los que se hallan en ignorado paradero.

Y a fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo a los individuos que se dejan mencionados, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado, sito en el torpe-

dero número 14, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados en rebeldía y perjuicios a que haya lugar, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de tener conocimiento del paradero de Adolfo de los Ríos Garrido y Manuel Fuentes Sánchez, procedan a su detención y los conduzcan, convenientemente custodiados, a mi disposición.

A bordo en La Carraca, 11 de Marzo de 1921.—Por mandato del señor Juez, Manuel Martínez.

JM—1521

FERROL

Don Juan Ramonde y Fernández, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se sigue contra el marinero de la Armada Evaristo González Méndez, por los delitos de primera desertión y estafa; habiendo acordado por providencia de esta fecha tomar declaración al Capitán y demás tripulantes de un vapor carbonero de Bilbao, que salió de Barcelona para Avilés el día 19 de Junio del año último, cuyo nombre y matrícula se ignora, y desconociéndose también los nombres y domicilios de dicho Capitán y tripulantes, se les cita por el presente para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado de mi cargo, sito en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad, con el fin de prestar la referida declaración.

Ferrol, 17 de Febrero de 1921.—Por mandato de S. S., el Secretario, Tomás Martín.—V.º B.º, Juan Ramonde.

JM—1459

MALAGA

Don Alberto Martos de Fuente, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 100 de 1921, instruida por supuesta sustracción de 30 pesetas del soldado del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, Juan Bautista Altur Montalvá, a bordo del vapor correo de Melilla, en viaje para Málaga, en la noche del 2 de Octubre de 1920, y del que es Secretario el segundo Celador de puerto, Pedro Santarem Jabeiro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al autor o autores de la referida sustracción en una cartería, y autorización militar a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se den por enterados, deben responder en dicha causa, entregando lo sustraído, y se presenten en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Alberto Martos.—El Secretario, Pedro Santarem.

JM—1488

Don Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente instruido al inscrito de este Trozo Antonio Giménez Peralta, para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920, y del que es Secretario el segundo Celador de puerto Pedro Santarem Jabeiro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza para ser oído debidamente en este expediente, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. El Secretario, Pedro Santarem.

JM—1480

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente instruido para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades al inscrito de este Trozo Antonio Ruiz Cervantes, por no presentarse en 20 de Diciembre de 1920, y del que es Secretario el segundo Celador de puerto Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto se le cita, llama y emplaza para ser oído debidamente en este expediente, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—1481

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente instruido para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades al inscrito de este Trozo Juan Ludeña Martín, por no presentarse en 20 de Diciembre de 1920, y del que es Secretario el segundo Celador de puerto Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto se le cita, llama y emplaza para ser oído debidamente en este expediente, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—1482

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente instruido al inscrito de este Trozo Francisco García Hernández, para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades por no presentarse en 20 de Diciembre de 1920, y del que es Secretario el segundo Celador de puerto Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto se le cita, llama y emplaza para ser oído debidamente en este expediente, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo

hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—1483

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente instruido al inscrito de este Trozo Manuel García Parras, para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920, y del que es Secretario el segundo Celador de puerto Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto se le cita, llama y emplaza para ser oído debidamente en este expediente, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—1484

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente instruido para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades al inscrito de este Trozo Miguel Sánchez Maroto, por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920, y del que es Secretario el segundo Celador de puerto Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto se le cita, llama y emplaza para ser oído debidamente en este expediente, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—1485

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente instruido para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades al inscrito de este Trozo Ramón Pérez Rueda, por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920, y del que es Secretario el segundo Celador de puerto Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto se le cita, llama y emplaza para ser oído debidamente en este expediente, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—1486

PUENTEDEUME

D. Leandro de Saralegui y Amado, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina y Juez instructor del Distrito de Puente deume.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo instruida contra el inscrito del Trozo de Puente deume, folio número 53 de 1917, Juan Valiño Varela, hijo de José y María, natural y vecino de Villarmayor, recayó decreto auditoriado de la Superioridad del entonces Apostadero de El Ferrol, fecha 19 de Diciembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto por ignorarse el paradero del referido inscrito y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley y en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puente deume, 5 de Marzo de 1921. El Capitán Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JM—1494

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del Distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo José Romero Chouza, folio 29 de 1921, hijo de Sebastián y Carmen, soltero, natural y vecino de Querviga, de veinte años de edad, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración e ingresar en el servicio; de no verificarlo será declarado prófugo.

Riveira, 5 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—1499

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del Distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo Pablo J. B. Pérez Garrido, folio 45 de 1921, hijo de José y de Asunción, soltero, natural y vecino de Palmeira, de veinte años de edad, procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración; y de no verificar su presentación se procederá con arreglo a la ley.

Riveira, 5 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—1497

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A.), Paseo de San Vicente, núm. 20.